



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 2012

Serie P

IX LEGISLATURA

Núm. 1

Pleno

Sesión constitutiva

celebrada el viernes 27 de abril de 2012,
en el Hemiciclo

Orden del día:

CONSTITUCIÓN de la Mesa de Edad (09/0032/0001/00087)

ELECCIÓN de Presidente (09/0020/0001/00242)

ELECCIÓN de Vicepresidentes (09/0020/0001/00242)

ELECCIÓN de Secretarios (09/0020/0001/00242)

JURAMENTO O PROMESA de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía

(09/0005/0002/00024,	09/0005/0003/00025,	09/0005/0004/00026,
09/0005/0005/00027,	09/0005/0006/00028,	09/0005/0007/00029,
09/0005/0008/00030,	09/0005/0009/00031,	09/0005/0010/00032,
09/0005/0011/00033,	09/0005/0012/00034,	09/0005/0013/00035,
09/0005/0014/00036,	09/0005/0015/00037,	09/0005/0016/00038,
09/0005/0017/00039,	09/0005/0018/00040,	09/0005/0019/00041,
09/0005/0020/00042,	09/0005/0021/00043,	09/0005/0022/00044,
09/0005/0023/00045,	09/0005/0024/00047,	09/0005/0025/00048,
09/0005/0026/00049,	09/0005/0027/00050,	09/0005/0028/00051,
09/0005/0029/00052,	09/0005/0030/00053,	09/0005/0031/00054,
09/0005/0032/00055,	09/0005/0033/00056,	09/0005/0034/00057,
09/0005/0035/00058,	09/0005/0036/00077,	09/0005/0037/00078,

09/0005/0038/00079, 09/0005/0039/00080, 09/0005/0040/00081,
 09/0005/0041/00082, 09/0005/0042/00083, 09/0005/0043/00084,
 09/0005/0044/00085, 09/0005/0045/00086,
 09/0005/0046/00226)

DISCURSO del señor Presidente (09/0020/0001/00242, 09/0032/0001/00087)

S U M A R I O

Págs.

Se abre la sesión a las trece horas.

Se entra en el orden del día.

Constitución de la Mesa de Edad

Tras llamar a tal fin a los señores Diputados don Javier Fernández Fernández, don Marcelino Torre Canto y doña Adriana Lastra Fernández, el señor **Letrado Mayor (Arce Janáriz)** anuncia la constitución de la Mesa de Edad, que presidirá inicialmente la sesión3

El señor **Presidente de la Mesa de Edad (Fernández Fernández)** da por abierta la sesión constitutiva y anuncia la lectura, por el señor **Secretario de la Mesa de Edad (Torre Canto)**, de los textos que ordena el apartado primero del artículo 6 del Reglamento de la Junta General3

Elección de Presidente

Es presentado, por el GPS, el señor Sanjurjo González. Una vez leídos por el señor **Secretario de la Mesa de Edad (Torre Canto)** los artículos de procedimiento y proclamado el candidato, los señores Diputados son llamados a votar por orden alfabético y, tras la lectura en voz alta de los votos, el señor **Presidente de la Mesa de Edad** anuncia el siguiente resultado: Don Pedro Sanjurjo Fernández, 22 votos; votos en blanco, 22. Por lo cual, al no haber sido alcanzada la mayoría absoluta requerida, se procede a repetir la votación, y tras ser leído el resultado por el señor **Presidente de la Mesa de**

Edad (22 votos a favor y 22 votos en blanco), es proclamado Presidente de la Junta General el señor don Pedro Sanjurjo González..... 5

Elección de Vicepresidentes

Son presentados: por el PP, don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, y por el FAC, don Pelayo Roces Arbesú. Una vez leídos los artículos de procedimiento, los señores Diputados son llamados alfabéticamente a votar, tras lo cual el **señor Presidente** lee el resultado: don Pelayo Roces Arbesú, 13 votos; don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, 10 votos, y 21 votos en blanco, con lo cual, el señor Roces Arbesú y el señor Cuervas-Mons García-Braga son proclamados Vicepresidentes Primero y Segundo de la Junta General..... 6

Elección de Secretarios

Son presentados, por UpyD, el señor Prendes Prendes, y por IU, el señor Martín González. Una vez leídos los artículos de procedimiento, los señores Diputados son llamados alfabéticamente a votar, tras lo cual el **señor Presidente** lee el resultado: Don Aurelio Martín González, 20 votos; don Ignacio Prendes Prendes, 4 votos, y en blanco, 20, con lo cual quedan proclamados Secretarios Primero y Segundo de la Junta General los señores Prendes Prendes y Martín González 7

Tras ello, se procede al acto de juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía..... 7

Discurso del señor Presidente

La **Presidencia** toma la palabra y hace votos por la promoción del diálogo, la negociación y el pacto como bases para superar la desconfianza y la inactividad.

Tras lo cual, da por constituida la Junta General del Principado en su IX Legislatura..... 10

Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.

(Se abre la sesión a las trece horas.)

El señor **LETRADO MAYOR (Arce Janáriz)**: Señoras y señores Diputados, va a tener lugar la constitución de la Junta General del Principado de Asturias en su IX Legislatura.

Constitución de la Mesa de Edad

El señor **LETRADO MAYOR (Arce Janáriz)**: Atendidos los artículos 5 y 53 del Reglamento de la Junta General, ruego a los Diputados don Javier Fernández Fernández, don Marcelino Torre Canto y a la Diputada doña Adriana Lastra Fernández que accedan a sus puestos en la Mesa de Edad, el señor Fernández Fernández como Presidente y el señor Torre Canto y la señora Lastra Fernández como Secretarios. (Los señores Diputados acceden a sus puestos.)

Señoras y señores Diputados, queda constituida la Mesa de Edad.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Buenos días. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión constitutiva de la Junta General en su IX Legislatura.

Señor Torre Canto, en cuanto Secretario de menor edad, le corresponde dar lectura a los textos que el apartado primero del artículo 6 del Reglamento de la Junta General ordena.

Le ruego que proceda en tal sentido.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Torre Canto)**: En cumplimiento del primer apartado del artículo 6 del Reglamento de la Junta General, doy lectura a los siguientes textos:

Decreto 3/2012, de 10 de abril, del Presidente del Principado, por el que se convoca a la Junta General del Principado de Asturias para su reunión en sesión constitutiva.

Celebradas el pasado día 25 de marzo de 2012 las elecciones a la Junta General del Principado de

Asturias, convocadas por Decreto 1/2012, de 30 de enero, del Presidente del Principado publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 31 de enero de 2012, y proclamados por la Junta Electoral del Principado de Asturias los Diputados electos el día 10 de abril de 2012, corresponde al Presidente cesante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25.5 de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, convocar, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la celebración de las elecciones, la sesión constitutiva de la Junta General del Principado de Asturias electa.

En su virtud, y de conformidad con lo previsto en los artículos 15 d) y 18.1 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, por medio del presente, dispongo:

Artículo único. Se convoca a la Junta General del Principado de Asturias electa para su reunión en sesión constitutiva el día 27 de abril de 2012, a las 12:00 horas, en el Palacio de la Junta General.

Dado en Oviedo, a 10 de abril de 2012.

El Presidente del Principado de Asturias, Francisco Álvarez-Cascos Fernández.

Disposiciones del título I del Reglamento de la Junta General:

Artículo 4

Celebradas las elecciones a la Junta General y proclamados sus resultados, esta se reunirá en sesión constitutiva, de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto de Autonomía, el día y hora señalados en el decreto de convocatoria, y, en su defecto, a las doce horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la proclamación de Diputados electos.

Artículo 5

La sesión constitutiva será presidida inicialmente por una Mesa de Edad, constituida por el Diputado electo

de mayor edad de los presentes como Presidente, asistido por los dos de menor edad en calidad de Secretarios.

Artículo 6

1. El Presidente declarará abierta la sesión y por el Secretario de menor edad se dará lectura al decreto de convocatoria, a las disposiciones del presente título, a la relación alfabética de los Diputados electos y a los recursos contencioso-electorales en su caso interpuestos, con indicación de los Diputados electos que pudieran quedar afectados por su resolución.

2. Se procederá seguidamente a la elección del Presidente y demás componentes de la Mesa de la Cámara, cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía y con sujeción al procedimiento previsto en este Reglamento.

Artículo 7

1. Concluidas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos en la Presidencia.

A continuación, los Diputados prestarán juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

El juramento o promesa será prestado en primer lugar por el Presidente; a continuación, lo harán los restantes miembros de la Mesa, por su orden, y, finalmente, los demás Diputados por orden alfabético.

Acto seguido, el Presidente declarará constituida la Cámara y levantará la sesión.

La constitución del Parlamento será comunicada por su Presidente al Rey, al Príncipe de Asturias, al Presidente del Gobierno de la nación, a las Cortes Generales y al Presidente del Principado cesante.

En el día de la fecha, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha dictado sentencia en el recurso contencioso-electoral interpuesto por Foro de Ciudadanos contra el acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Asturias de 10 de abril de 2012, de proclamación de votación en electos en las elecciones autonómicas de 25 de marzo de 2012 en cuanto a la circunscripción occidental, declarando la nulidad del escrutinio de la mesa de electores del censo electoral de residentes ausentes, ordenando la repetición de la votación en la indicada mesa en el plazo de 3 meses, manteniendo como efectiva la proclamación de Diputados electos de los cinco a los que han sido asignados los cinco primeros escaños correspondientes a la circunscripción occidental.

En consecuencia, y visto el artículo 51.1 del Reglamento de la Junta General, celebraremos en este acto la elección de la Mesa de la Junta General.

Relación alfabética de los Diputados electos:

María Pilar Alonso Alonso
 María Teresa Alonso Pérez
 María Jesús Álvarez González
 Francisco Álvarez-Cascos Fernández
 María Dolores Carcedo García
 Juan Ramón Campo Fernández
 Cristina Coto de la Mata
 José Agustín Cuervas-Mons García-Braga
 María Victoria Delgado Camblor
 Nuria Devesa Castaño
 José Manuel Felgueres Abad
 Javier Fernández Fernández
 Mercedes Fernández González
 María Judit Flórez Paredes
 Ángel González Álvarez
 Francisco González Méndez
 Fernando Goñi Merino
 Jesús Gutiérrez García
 Marina Huerta Vega
 Vicente Herranz González
 Jesús Enrique Iglesias Fernández
 Esther Landa Riera
 Adriana Lastra Fernández
 Fernando Lastra Valdés
 Susana López Ares
 Albano Longo Álvarez
 Alfonso Román López González
 Albano Longo Álvarez
 Marcelino Marcos Líndez
 Manuel Aurelio Martín González
 Noemí Martín González
 José Antonio Martínez Fernández
 Isidro Martínez Oblanca
 Manuel Peña Sánchez
 José María Pérez López
 Marina Pineda González
 José Ignacio Prendes Prendes
 Emma Ramos Carvajal
 Pelayo Roces Arbesú
 Matías Rodríguez Feito
 Pedro José Sanjurjo González
 María del Carmen Sela Fernández de Córdoba
 Marcelino Torre Canto
 Emilia Vázquez Menéndez
 Alejandro Vega Riego
 Luis Miguel Venta Cueli

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores Diputados, vamos a proceder a la elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios de la Junta General, comenzando por la del

Presidente, según ordena el apartado 2 del artículo 44 del Reglamento de la Cámara.

Elección de Presidente

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Ruego a los representantes de las formaciones políticas que comuniquen a esta Presidencia los nombres de los candidatos al cargo de Presidente de la Cámara.

¿Por UPyD?

El señor **PRENDES PRENDES**: Muchas gracias. No presenta.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: ¿Por Izquierda Unida de Asturias?

El señor **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: No presentamos candidato, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: No presentamos candidato, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: ¿Por el Partido Popular?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Pues nuestro candidato era de Foro Asturias. Pero toda vez que esta formación política no lo presenta, no tenemos candidato.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Muchas gracias. ¿Por Foro Asturias Ciudadanos?

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, señor Presidente. No presentamos candidato.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Muchas gracias. ¿Partido Socialista Obrero Español?

El señor **LASTRA VALDÉS**: El Partido Socialista presenta a don Pedro Sanjurjo.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Muchas gracias. Señor Letrado Mayor, compruebe que los candidatos propuestos tienen presentada en la Secretaría General de la Cámara la acreditación, la credencial expedida por la Junta Electoral Provincial

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Gracias.

Queda proclamado el candidato al cargo de Presidente de la Junta General don Pedro Sanjurjo González.

Ruego al señor Torre Canto proceda a dar lectura a los artículos de procedimiento del Reglamento de la Cámara.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Torre Canto)**: *Artículo 44.*

Las votaciones se efectuarán por medio de papeletas, que los Diputados entregarán a la Mesa de Edad para ser depositadas en una urna preparada al efecto.

Artículo 45

Para la elección de Presidente, cada Diputado escribirá un solo nombre en la papeleta, y resultará elegido el que obtenga la mayoría absoluta. Si no la obtuviere en primera votación ninguno de los candidatos, se repetirá la elección entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones, y resultará elegido el que obtenga mayor número de votos.

Artículo 48

Si en alguna votación se produjese empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos, y si el empate persistiera después de tres votaciones, se considerará elegido el candidato propuesto por la formación política más votada en las elecciones autonómicas.

Artículo 49

En todas estas votaciones serán consideradas nulas las papeletas ilegibles y aquellas que contengan más de un nombre o el de cualquier Diputado que no hubiera cumplido lo previsto en el artículo 9.1 a) de este Reglamento.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Muchas gracias, señor Secretario. Proceda a llamar por orden alfabético a las señoras y señores Diputados para que depositen su papeleta en la urna. En sus carpetas, en las carpetas de Sus Señorías obran las papeletas y les recuerdo que solo pueden escribir un nombre o dejar en blanco las papeletas.

(El señor Secretario de la Mesa de Edad procede al llamamiento por orden alfabético de los señores Diputados, que depositan sus papeletas en la urna.)

Hago entrega de las papeletas depositadas en la urna al señor Torre Canto para que proceda a leerlas en voz alta.

(El señor Secretario de la Mesa de Edad procede a la lectura.)

Ruego a la señora Secretaria facilite a esta Presidencia el resultado del escrutinio.

Don Pedro Sanjurjo, 22; votos en blanco, 22; votos nulos, 0.

No habiendo alcanzado el candidato la mayoría absoluta de votos, procedemos a repetir la elección, en donde resultará elegido quien tenga la mayoría simple.

(El señor Secretario de la Mesa de Edad procede al llamamiento por orden alfabético de los señores Diputados, que depositan sus papeletas en la urna.)

Hago entrega de las papeletas depositadas en la urna al señor Torre Canto para que las lea en voz alta.

(El señor Secretario de la Mesa de Edad procede a la lectura.)

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Ruego a la señora Secretaria facilite a esta Presidencia el resultado del escrutinio.

Don Pedro Sanjurjo, 22 votos; votos en blanco, 22.

Por el resultado indicado, queda proclamado Presidente de la Junta General don Pedro Sanjurjo González, a quien felicito en nombre de la Mesa de Edad.

Elección de Vicepresidentes

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Vamos a proceder a la elección de los Vicepresidentes de la Junta General. Ruego a los representantes de las formaciones políticas indiquen a esta Presidencia cuáles son sus candidatos.

¿Por Unión, Progreso y Democracia?

El señor **PRENDES PRENDES**: No presentamos candidatura.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: ¿Por Izquierda Unida de Asturias?

El señor **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: No hacemos propuesta, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Gracias.

¿Por el Partido Popular?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Nuestra propuesta es José Agustín Cuervas-Mons García-Braga.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: ¿Por Foro Asturias Ciudadanos?

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, Presidente, proponemos a don Pelayo Rocés Arbesú.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: ¿Por el Partido Socialista Obrero Español?

El señor **LASTRA VALDÉS**: No hacemos propuesta, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Bien. Muchas gracias.

Señor Letrado Mayor, compruebe que los candidatos propuestos han presentado en la Secretaría General de la Cámara la credencial expedida por la Junta Provincial Electoral.

Gracias. Quedan proclamados candidatos a los cargos de Vicepresidentes de la Junta General don Pelayo Rocés Arbesú y José Agustín Cuervas-Mons. Bien, señor Torre Canto, proceda a dar lectura a los artículos de procedimiento del Reglamento de la Cámara.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Torre Canto)**: Se dan por reproducidos los artículos 44.1, 48 y 49, leídos con anterioridad.

Artículo 46:

Para la elección de los Vicepresidentes, cada Diputado escribirá un nombre en la papeleta y resultarán elegidos Vicepresidentes Primero y Segundo los candidatos que, correlativamente, obtengan el mayor número de votos.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Bien. Muchas gracias, señor Secretario.

Proceda a llamar, por orden alfabético, a las señoras y los señores Diputados para que depositen su papeleta en la urna. En las carpetas de Sus Señorías obran las papeletas y les recuerdo que sólo pueden escribir un nombre o dejarla en blanco.

(El señor Secretario de la Mesa de Edad procede al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Diputados, que depositan en la urna sus papeletas.)

Hago entrega de las papeletas en urna al Secretario para que las lea en voz alta.

(El señor Secretario de la Mesa de Edad procede a la lectura.)

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Ruego a la señora Secretaria facilite a esta Presidencia el resultado del escrutinio.

El resultado del escrutinio ha sido: don Pelayo Roces Arbesú, 13 votos, don José Agustín Cuervas-Mons, 10, votos en blanco, 21.

Por el resultado indicado, quedan proclamados Vicepresidentes Primero y Segundo de la Junta General don Pelayo Roces Arbesú y don José Agustín Cuervas-Mons, a los que transmito la felicitación en nombre de la Mesa de Edad.

Elección de Secretarios

Pasamos ahora a la elección de los Secretarios de la Junta General. Ruego a los representantes de las formaciones políticas comuniquen a esta Presidencia los nombres de los candidatos a estos cargos.

¿Por Unión, Progreso y Democracia?

El señor **PRENDES PRENDES**: Presento mi candidatura.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Muchas gracias.

¿Por Izquierda Unida de Asturias?

El señor **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Proponemos a Aurelio Martín González, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Gracias.

¿Por el Partido Popular?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: El Partido Popular no presenta candidato.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Gracias.

¿Foro Asturias Ciudadanos?

La señora **COTO DE LA MATA**: No hacemos propuesta, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Bien.

¿Partido Socialista Obrero Español?

El señor **LASTRA VALDÉS**: No hacemos propuesta.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Señor Letrado, compruebe que los candidatos propuesto tienen presentada en la Secretaría General de la Cámara la credencial expedida por la Junta Electoral Provincial.

Sí, gracias. Quedan proclamados a los cargos de Secretarios de la Junta General don Ignacio Prendes y don Aurelio Martín.

Ruego al señor Torre Canto proceda a dar lectura a los artículos de procedimiento del Reglamento de la Cámara.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Torre Canto)**: Se dan por reproducidos los artículos 44.1, 46, 48 y 48, leídos con anterioridad.

Artículo 47

Los Secretarios Serán elegidos siguiendo la fórmula prevista en el artículo anterior.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Muchas gracias, señor Secretario.

Proceda a llamar por orden alfabético a las señoras y señores Diputados para que depositen su papeleta en la urna y les recuerdo: un solo nombre en papeleta o papeleta en blanco.

(El señor Secretario de la Mesa de Edad procede al llamamiento por orden alfabético de los señores Diputados, que depositan sus papeletas en la urna.)

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Hago entrega al señor Torre Canto de las papeletas depositadas en urna para que las lea en voz alta.

(El señor Secretario de la Mesa de Edad procede a la lectura.)

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fernández Fernández)**: Don Aurelio Martín, 20 votos; don Ignacio Prendes, 4, en blanco, 20.

Con el resultado indicado quedan proclamados Secretarios Primero y Segundo de la Junta General los señores don Aurelio Martín y don Ignacio Prendes, a los que felicito en nombre de la Mesa de Edad.

Ruego al Presidente, a los Vicepresidentes y a los Secretarios electos que pasen a ocupar sus puestos en la Mesa a la vez que se disuelve la Mesa de Edad. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y Señores Diputados, procederemos a continuación a tomar a Sus Señorías juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, comenzando por esta Presidencia y los miembros de la Mesa.

El juramento o la promesa se prestan sobre un ejemplar de la Constitución y el Estatuto de Autonomía, dispuesto en la mesa para los miembros de la Mesa y en la tribuna de oradores para el resto de Diputados, que accederán a ella a medida que

vayan siendo llamados por el Secretario Primero, momento en el cual contestarán con las palabras “juro” o “prometo” a la pregunta que ahora paso a formularles:

«Señorías, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias?»

Seguidamente, el Secretario Primero llamará a los Diputados para que presten juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, llamando en primer lugar a los Diputados que integramos la Mesa.

En primer lugar, quien les habla: Prometo —en cualquier caso, por repetir la formalidad— acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.

Pelayo Roces Arbesú.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Pelayo Roces Arbesú

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Roces Arbesú)**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don José Agustín Cuervas-Mons

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cuervas-Mons García-Braga)**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Manuel Aurelio Martín González.

Juro.

Don Ignacio Prendes Prendes.

El señor **SECRETARIO SEGUNDO (Prendes Prendes)**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña María Pilar Alonso Alonso.

La señora **ALONSO ALONSO**: Faigo promesa d'acatar l'Estatutu y la Constitución.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña María Teresa Alonso Pérez.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña María Jesús Álvarez González.

La señora **ÁLVAREZ GONZÁLEZ**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Francisco Álvarez-Cascos Fernández.

El señor **ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Dolores Carcedo García.

La señora **CARCEDO GARCÍA**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Juan Ramón Campo Fernández.

El señor **CAMPO FERNÁNDEZ**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Cristina Coto de la Mata.

La señora **COTO DE LA MATA**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Victoria Delgado Camblor.

La señora **DELGADO CAMBLOR**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Nuria Devesa Castaño.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don José Manuel Felgueres Abad.

El señor **FELGUERES ABAD**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Javier Fernández Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Mercedes Fernández González.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña María Judit Flórez Paredes.

La señora **FLÓREZ PAREDES**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Ángel González Álvarez.

El señor **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Sí, faigo promesa.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Fernando Goñi Merino.

El señor **GOÑI MERINO**: Sí, juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Jesús Gutiérrez García.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Marina Huerta Vega.

La señora **HUERTA VEGA**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Vicente Herranz González.

El señor **HERRANZ GONZÁLEZ**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Jesús Enrique Iglesias Fernández.

El señor **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Esther Landa Riera.

La señora **LANDA RIERA**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Adriana Lastra Fernández.

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Fernando Lastra Valdés.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Susana López Ares.

La señora **LÓPEZ ARES**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Alfonso Román López González.

El señor **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Albano Longo Álvarez.

El señor **LONGO ÁLVAREZ**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Marcelino Marcos Líndez.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Noemí Martín González.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don José Antonio Martínez Fernández.

El señor **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**: Sí, juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Isidro Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Manuel Peña Sánchez.

El señor **PEÑA SÁNCHEZ**: Sí, juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don José María Pérez López.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Marina Pineda González.

La señora **PINEDA GONZÁLEZ**: Prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Emma Ramos Carvajal.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Matías Rodríguez Feito.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña María del Carmen Sela Fernández.

La señora **SELA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Marcelino Torre Canto.

El señor **TORRE CANTO**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Doña Emilia Vázquez Menéndez.

La señora **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Faigo promesa.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Alejandro Vega Riego.

El señor **VEGA RIEGO**: Juro.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Martín González)**: Don Luis Miguel Venta Cueli.

El señor **VENTA CUELI**: Sí, juro.

Discurso del señor Presidente

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados.

Señor Presidente y miembros del Gobierno de Asturias en funciones.

Autoridades, señoras y señores:

Presidir la Junta General del Principado de Asturias es un gran honor, y en las actuales circunstancias, una gran responsabilidad.

En nombre de todos los que componemos esta Mesa, quiero expresarles nuestro agradecimiento por su decisión y por su confianza, que nos obliga a corresponder con la mayor dedicación, diligencia e imparcialidad.

También quiero expresar mi agradecimiento a todas las autoridades y demás personas que nos honran con su presencia en este Pleno.

Asimismo, hago extensivo este agradecimiento a todos los asturianos y asturianas que nos han confiado su representación, y a quienes no podemos defraudar en un momento tan difícil como el presente.

Señorías, hoy iniciamos la novena Legislatura de la Junta General del Principado de Asturias, después de

haber sido disuelta la Cámara apenas transcurrido medio año desde el inicio del anterior mandato, una situación insólita e imprevista, que ha provocado entre la ciudadanía una gran incertidumbre e inquietud.

Las urnas han hablado de nuevo, y ahora nos corresponde a quienes ocupamos estos escaños restablecer la confianza en las instituciones del Principado, promoviendo el diálogo y la negociación, que garanticen la composición de un Gobierno estable que pueda hacer frente a los innumerables problemas de nuestra querida Asturias.

Diálogo, negociación y pacto han de ser, por tanto, las bases para superar la desconfianza y la inactividad en la que nos encontramos. Diálogo para explicar, pero también para escuchar, negociación para intercambiar, pero también para construir un proyecto compartido. Pacto para gobernar desde la corresponsabilidad y el compromiso con Asturias, y en especial con quienes más lo necesitan.

Hoy se impone, por tanto, apelar a la razón y al entendimiento, atributos que los asturianos hemos acreditado en un pasado aún muy reciente, y del que todos podemos sentirnos orgullosos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Señoras y señores Diputados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Reglamento de la Junta General, declaro constituida la Junta General del Principado de Asturias en su novena Legislatura. La constitución de la Junta General será comunicada por esta Presidencia a Su Majestad el Rey, al Príncipe de Asturias, al Presidente del Gobierno de la nación, a las Cortes Generales y al Presidente del Principado cesante.

Se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y dieciocho minutos.*)



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición: Servicio de Publicaciones
Cabo Noval, 9. 33007 Oviedo. Tel. 985107553
<http://www.jgpa.es> correo-e: info@jgpa.es
Depósito Legal: O-2.443-82